


<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		<b>OPAIN</b> S.A. <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

## **PLAN DE SEGURIDAD - PSA**


### **AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO**

<b>ELABORADO POR</b>	<b>REVISADO POR</b>	<b>APROBADO POR</b>
Nombre: Rene Garcia	Nombre: Fabio Marques	Nombre: Fabio Marques
Cargo: Director de seguridad aeroportuaria.	Cargo: Gerente de Operaciones	Cargo: Gerente de Operaciones
Firma:	Firma:	Firma:
Fecha de Elaboración: Julio 2024	Fecha de Revisión: Julio 2024	Fecha de Aprobación:


<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

**(b) Registro de revisiones**


No. Revisión	Fecha de aprobación	Fecha de publicación	Tema de modificación
1.	Julio 2008	Julio 2008	Ajustes al plan de seguridad (organigrama y otros).
2.	Agosto 2009	Agosto 2009	Políticas y objetivos en materia AVSEC. Solicitud supresión puestos AVSEC área perimetral y otros.
3.	Mayo 2010	Mayo 2010	Plan medidas correctivas visita OACI.
4.	Febrero 2011	Febrero 2011	<p>2.5. Se adiciona segundo párrafo en el capítulo referente a principios.</p> <p>2.8. Organigrama seguridad aeroportuaria.</p> <p>4.2.4.1. Procedimiento para solicitar videos en el CCO.</p> <p>5.11. Procedimientos Terminal Puente Aéreo — TPA.</p> <p>5.2. Nuevo terminal de Carga – Plan de Seguridad.</p> <p>5.3.2. Dispositivo electrónico perimetral.</p> <p>5.3.1.1. Control perimetral.</p> <p>5.12. Nuevo terminal de carga – plan de seguridad.</p> <p>6.10. Actualización valor de los permisos permanentes y transitorios.</p> <p>Puestos de control muelle. nacional e internacional. entrada y salida de funcionarios.</p> <p>Puesto de control base de torre.</p> <p>7.3.1.9. Acceso oficinas administrativas departamento administrativo – DAS.</p> <p>7.7.9. requisita de personas y equipajes en privado.</p> <p>Manejo de elementos cortopunzantes que son detectados en el puesto de control a los pasajeros.</p> <p>Manejo de los elementos olvidados y perdidos en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.</p> <p>Responsabilidad control de la carga, paquetes de mensajería encomienda y corre.</p> <p>Medidas de control para el transporte de carga, paquetes de mensajería, encomiendas y correo en aeronaves destinadas al transporte exclusivo de carga.</p>
5.	Febrero 2012	Febrero 2012	7.3.1.10. Acceso oficinas dirección de impuestos y aduanas nacionales – DIAN.
6.	Agosto 2012	Agosto 2012	<p>1.1. Definiciones.</p> <p>2.2. Obligatoriedad.</p> <p>2.9.1.1. Funciones de la Policía Nacional en el aeropuerto El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.</p> <p>2.9.1.3. Policía de Tránsito.</p> <p>2.9.1.7. Policía Antiexplosivos.</p> <p>Descripción General</p> <p>Terminal 2 - Fase 1. Parte Publica</p>

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	


			<p>Parte Aeronáutica Área o Zona de Seguridad Restringida</p> <p>Área Estéril Aeroportuaria</p> <p>Modelo Aeroportuario para el Control de Pasajeros</p> <p>Modelo de Control – CCS (Centro de Control de Seguridad)</p> <p>4.2.3. Equipos RX</p> <p>4.2.9. Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)</p> <p>4.4. Servicios del Operador del Aeropuerto</p> <p>Dispositivo Electrónico Perimetral</p> <p>Control Perimetral</p> <p>Puertas de Emergencia Acceso a Perímetro</p> <p>5.4. Seguridad en la Parte Publica</p> <p>5.4.1.1. Instalaciones del Área Concesionada</p> <p>Sistema Integrado de Seguridad</p> <p>Permiso Para Vehículos</p> <p>Modelo de Carne Personas y Vehículos Permanentes</p> <p>Plan de Transición sistema de Identificación</p> <p>6.7.4. Funcionarios</p> <p>7.1.1.2. Equipo Detector de Trazas Antiexplosivos</p> <p>7.3.1.5. Puestos de Control</p> <p>Muelle Nacional e Internacional (Entrada y Salida Funcionarios)</p> <p>Acceso Vehicular de las Empresas o Proveedores de las Compañías establecidas en la Entrada 1 y 2.</p> <p>Acceso Vehicular de personas no vinculadas de manera permanente con las Compañías establecidas en la Entrada 1, 2 y 3.</p> <p>7.4.1.4. Acceso Peatonal del personal no vinculado a las empresas no establecidas en la Entrada 1, 2 y 3.</p> <p>7.7.1.1. Filtros de Seguridad.</p> <p>7.7.8. Requisa (Inspección) de Pasajeros Discapacitados e Infantes.</p> <p>7.11.2. Muelle Internacional</p> <p>7.17. Modelo Aeroportuario para control de Pasajeros y Requisitos mínimos de Infraestructura.</p> <p>10.1. Sistema de equipajes BHS</p> <p>16.7.1. Procedimiento de Seguridad física para la intervención de obras</p>
7.	Octubre 2013	Octubre 2013	<p>Cap. 1 Numeral 1.3 Literal m Funciones y Responsabilidades Del Gerente O Administrador Del Aeropuerto</p> <p>4.2. Ingreso de los tripulantes a las áreas o zonas de seguridad restringidas del aeropuerto.</p> <p>Capítulo 3 Se actualiza la nueva estructura de la Dirección de Seguridad Aeroportuaria.</p> <p>6.7.2 Manejo De Los Elementos Olvidados Y Perdidos En El Aeropuerto Internacional El dorado</p> <p>6.11.2 Procedimiento Para Ingreso De Mercancías Al Terminal Aéreo</p>

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	


			<b>6.11.9 Control De Pasajeros En Transito</b>
8.	Nov. 2014	Nov. 2014	<p>Todas las páginas Se incluyen en el Plan de Seguridad la actualización del nombre del aeropuerto “Luis Carlos Galán Sarmiento”</p> <p>3. Se actualiza la nueva estructura de la Dirección de Seguridad Aeroportuaria, se ingresan los nuevos cargos.</p> <p>5. Se elimina la definición que se encuentra repetida “Cadena de suministro”</p> <p>Capítulo 1, numeral 1.3 Se actualizan las funciones y responsabilidades del Gerente de acuerdo a los Ítems (h), (i), (q) del RAC 17.</p> <p>1.4.5 Se incluye las funciones del coordinador de seguridad de calidad</p> <p>1.4.9 Se actualizan las funciones de la auxiliar de radicación, Se actualizan los cargos de la Dirección de Seguridad Aeroportuaria.</p> <p>.1.10 Se elimina el numeral</p> <p>1.5.1.10 del plan de seguridad aprobado en octubre de 2013 y es trasladado al numeral 1.8 del plan actual.</p> <p>3.1 Generalidades y descripción del aeropuerto – se actualiza los datos geográficos, horario de operación y pistas de acuerdo al AIP actual.</p> <p>Áreas o Zonas de seguridad restringidas – se incluye las calles de rodaje alfa</p> <p>Se realiza el cambio respecto a los nombres de acceso en las puertas de emergencia del área perimetral. Los satélites fueron reemplazados por el nombre ECO.</p> <p>Puertas de emergencia - se actualiza la numeración de las puertas del área perimetral.</p> <p>Puertas de acceso a plataforma – se actualiza</p> <p>Cambio de (subestación de energía, swing</p> <p>4.4 Se elimina los pases intercambiables para cancillería</p> <p>5.6 Se realiza cambio relacionado con la entrega del formulario de acceso a áreas restringidas, este se puede descargar en la página web</p> <p>5.1.1 Procedimiento para la expedición de permisos de personas – se actualiza el procedimiento.</p> <p>5.9.3 Procedimiento para la expedición de permisos de vehículos – se actualiza el procedimiento.</p> <p>6.11.5 Inspección manual – se incluye la aclaración de inspección por los puntos de ingreso para funcionarios.</p> <p>Inspección vehicular – se incluye la excepción de requisa en casos de emergencia.</p> <p>Requisa de Carros Catering – se incluye el procedimiento que debe estar descrito en el plan del explotador de aeronaves.</p> <p>7.7.3 Se actualiza el contenido del numeral relacionado con el proceso de carros catering</p>

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	


			<p>15.2 Procedimiento de selección para el proveedor de seguridad – se actualiza de acuerdo a la resolución 00222 de enero de 2009.</p> <p>16.2 Se elimina las salas 28A y 28B</p> <p>18.5 Iluminación – se actualiza la información.</p>
9.	Agosto 2015	Agosto 2015	<p>5 Definiciones:</p> <p>Se incluyen área publica controlada y parte publica controlada</p> <p>Se actualiza las funciones del Director de Seguridad Aeroportuaria</p> <p>Se actualiza las funciones de los Jefes de Seguridad Aeroportuaria</p> <p>Se actualiza las funciones de los supervisores de seguridad</p> <p>Se actualizan las funciones de los operadores de carnetización</p> <p>1.4.10 Se eliminan las funciones del auxiliar almacenista, estas son asumidas por los operadores de carnetización.</p> <p>1.5.1.9 Se elimina control de estupefacientes aviación general base aérea antinarcoóticos, esta función se encuentra dentro de la descripción de policía antinarcoóticos</p> <p>1.5.2.3.1 Se reenumera control aduanero</p> <p>1.5.2.4.1 Se reenumera control de seguridad zoo fitosanitario</p> <p>1.5.4 Se reenumera otras entidades y actores del aeropuerto, se nombra nuevamente el capítulo así: “OTRAS AUTORIDADES Y ACTORES DEL AEROPUERTO”</p> <p>1.8 Se elimina guías caninos y empresa de seguridad contratada, no pertenecen dentro del capítulo de autoridades y no son autoridades</p> <p>2.5 Se incluye el reglamento interno del comité de seguridad</p> <p>3. Se actualiza la información de la empresa, estructura de la Dirección de Seguridad Aeroportuaria.</p> <p>3.2.3 Se incluye la definición parte publica controlada</p> <p>3.2.5 Se incluye información del control de seguridad realizado al CCS, cambia su redacción.</p> <p>Se incluye puertas de acceso desde área pública a área controlada.</p> <p>4.5 Se incluye procedimiento de ingreso de pasajeros para trámites aduaneros.</p> <p>Se actualiza los procedimientos del terminal 2</p> <p>Se actualiza los procedimientos del Nuevo Terminal de Carga</p> <p>Se incluye el literal c, en el numeral 5.1 autorización para ingreso.</p> <p>5.1.4 Se incluye el procedimiento de reportes de irregularidad por uso indebido de los botones de pánico</p> <p>5.3 Se actualiza el tiempo de vigencia para los permisos permanentes de personas</p> <p>5.6 Se incluye información adicional en el literal d.</p> <p>5.9.2 Se actualiza el cuadro de código por letras de las áreas de acceso autorizado</p>

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

			<p>5.11 Se actualiza el tiempo de vigencia para los permisos permanentes de vehículos</p> <p>5.19.1.1 Se actualiza el procedimiento para carné de áreas públicas de acuerdo al RAC XVII</p> <p>5.20 Se actualiza el procedimiento de retención de permisos</p> <p>5.23 Se incluye la responsabilidad de quien solicita la expedición de permisos de ingreso</p> <p>5.26 Se actualiza el control del carné aeronáutico nacional</p> <p>5.28 Se realiza actualización al control de documentos de ingreso de pasajeros a salas de embarque</p> <p>6.1 Se actualiza la cantidad y horario de funcionamiento de los filtros de seguridad de pasajeros</p> <p>6.2 Se realiza actualización al control de requisa del cuerpo diplomático</p> <p>Se actualiza el procedimiento de manejo de elementos olvidados y perdidos</p> <p>Se actualiza el procedimiento para la reclamación de objetos perdidos y olvidados</p> <p>Se elimina posibles lugares de escondite</p> <p>Se elimina posibles lugares de escondite de objetos peligrosos</p> <p>6.11.12 Se elimina el área swing gate y se incluye en el numeral 6.11.8</p> <p>6.11.14 Se actualiza requisa para equipaje facturado no reclamado de acuerdo al RAC XVII</p> <p>6.11.15 Se actualiza el procedimiento de requisa del equipaje abandonado de acuerdo al RAC XVII</p> <p>7.7.1 Se elimina excepción a la requisa</p> <p>8.1.1 Se actualiza el procedimiento del armerillo</p> <p>8.6 Se elimina otras armas</p> <p>Se elimina medidas de seguridad a bordo</p> <p>Se elimina autorización para el transporte de armas</p> <p>Se actualiza la cantidad de cámaras del terminal aéreo de pasajeros.</p> <p>Se actualiza la cantidad de cámaras del NTC.</p> <p>Se actualiza el procedimiento para solicitar videos</p> <p>Se incluye procedimiento para visualización de videos</p> <p>Se actualiza la información de equipos computarizados</p> <p>9.3 Se actualiza el plan de mantenimiento de los equipos de seguridad</p> <p>Cap. X Se actualiza</p> <p>Se actualiza la responsabilidad en el control del equipaje facturado</p> <p>13.2 Se actualiza la responsabilidad de los explotadores de aeronaves</p> <p>Se elimina protección en tierra, se encuentra dentro de las obligaciones del explotador de aeronaves</p> <p>Se elimina aeronave en escala, se encuentra dentro de las</p>
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

			<p>obligaciones del explotador de aeronaves Se elimina vuelos fletados, se encuentra dentro de las obligaciones del explotador de aeronaves</p> <p>15.2 Se aclara que el procedimiento de selección de personal de la empresa de seguridad de acuerdo al instructivo de la compañía Se elimina señalización Se elimina Zonas estériles</p> <p>18.8 Se reenumera y se actualiza el armerillo de acuerdo al RAC XVII</p>
10.	Febrero 2017	Febrero 2017	<p>Se actualiza la enumeración del RAC 17 por RAC 160 en todo el documento. Se actualiza sus funciones</p> <p>3.2 Se actualiza la definición de parte publica controlada 3.4 Se actualiza el control al CCS</p> <p>4.1 Se incluye dentro de la definición las calles A1, A2 y A3 de la NZA 4.4.3 Se actualiza el numeral de acuerdo con el control vigente. 4.5.1 Se actualiza de acuerdo a la nueva denominación de puertas. 4.5.3 Se actualiza 4.13 Se actualiza el numeral 5.4.1.4 Se actualiza de acuerdo al procedimiento 5.4.2.1 Se actualiza de acuerdo al procedimiento 5.5.1.2 Se actualiza de acuerdo al procedimiento 5.5.2.3 Se actualiza de acuerdo al procedimiento 9.3 Se actualiza los equipos de rayos X 9.4.1 Se actualiza el numeral</p>
11.	Febrero 2020	Febrero 2020	<p>Se incluyen todos los PON, procedimientos y estándares AVSEC. Se actualizan los procesos del BHS, carga, aviación general y terminal 2. Se actualiza el listado de anexos y se actualiza todo el documento de acuerdo con la guía de la AC.</p>
12.	Junio 2022	Junio 2022	<p>Se actualiza de acuerdo con la enmienda 5 del RAC 160 y los documentos que lo complementan y desarrollan.</p>
13.	Marzo 2023	Marzo 2023	<p>Se actualiza en los anexos: Anx 5: Datos cantidades de pasajeros, carga, tenedores y aerolíneas Anx 6: Se actualizan cantidades de puestos de parqueo para aeronaves, se eliminan PON que se unificaron Anx 8: 8.1 literal c se cambia la firma por registrar Anx 9: Nomenclatura de las cabeceras de pista Anx 12: se incluye puerta anti-retorno llegadas inter; en el numeral 6.2 el literal e y redacción del literal D numeral 2 Anx 13: numerales 2, 2.1 aleatoriedad en todos los accesos y 5</p>


<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

			<p>lit a, se incluye verypax norte</p> <p>Anx 22: redacción del literal D numeral 1</p> <p>Anx 25: nuevo caso que aplica RI en puerta 6 y en accesos restringidos se incluye que se realiza inspección manual</p> <p>Anx 26: Cambia nombre del plan</p> <p>Anx 27: Fechas de actividades</p> <p>Anx 28: numeral 2 cambia tabla de colores por texto</p> <p>Anx 29: *Cambio de formato y versión de las cartillas de actuación</p> <p>*anexo 3 y 7 por cambio en la demarcación de las pistas.</p> <p>*anexos 13 y 14 por cambio en los formatos.</p> <p>Anx 30: se elimina PON 270 de medidas de bioseguridad y 185 Biosensor</p> <p>Anx 31: Eliminada palabra Avantel</p> <p>Anx 32: Cantidad de pasillos veripax y se incluyen documentos anexos GSA-ET-035, GSA-ET-034</p> <p>Anx 34: actualización general</p> <p>Anx 35: actualizan Anx 4,5,8,9 con la información del personal y Anx 6 Opain: se adiciona programa Puntos Dorados.</p> <p>Anx 36: documentos del anexo 5</p>
14.	Julio 2024	Julio 2024	<p>Anexo 2: Se realiza cambio de definición de guarda por oficial de seguridad y se incluye definición sigla PMR.</p> <p>Anexo 4: 2.4 Se incluye Plano ubicación autoridades Terminal de Carga.</p> <p>Anexo 5: Actualización datos autoridades, aerolíneas y tenedores de espacio.</p> <p>Anexo 6: 1,1 a) i. Adición equipos línea 1 muelle internacional. 1.1 c) se ajusta redacción.</p> <p>2. b) Se modifica literal, alineando lo descrito al Plan operativo. En numerales 1,2,3 y 4 se actualizan cupos parqueaderos por últimas reconfiguraciones.</p> <p>3.4 - Terminal 2. Actualización mapa área restringida área externa, por entrega de zona corporativa AVIANCA.</p> <p>3.4 Terminal de Carga, se actualiza mapa área pública controlada.</p> <p>Se actualiza formato de PON CARGA</p> <p>Anexos se cambia presentación del numeral de anexos a tabla unificada.</p> <p>Anexo 7: Se actualiza conforme los cambios de estructura organizacional internos.</p> <p>Anexo 8: Se adicionan 3 integrantes al Comité, un representante de las aerolíneas no asociadas, un representante de las aerolíneas de carga y un representante de las empresas de aviación general.</p> <p>Anexo 9: Fue agregado números de PON según aplicaba. Anexos se cambia presentación del numeral de anexos a tabla unificada.</p> <p>Anexo 10: 1.1 Se adiciona zona Back Office.</p>




<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	


			<p>1.2 Se adiciona zona Estacionamiento Público Se incluyen GSA-FR-143 PON-210 GSA-FR-143 PON-218 Recorredor manejor caninos TC3 y recorredores TC1-2-3 Anexos se cambia presentación del numeral de anexos a tabla unificada. Anexo 11: Numeral 3.2.1 Permiso permanente para vehículos literal c, se cambia redacción. Numeral 4 Gestión de los permisos literal i se cambia termino P2000 por Sistema de identificación. Anexos se cambia presentación del numeral de anexos a tabla unificada. Anexo 12: 4. g) Se incluyen P2000 de salas de abordaje. 4. m) se Incluye 6.2 e) se ajusta redacción. 12. Se elimina por entrega de zona corporativa AVIANCA en T2 a OPAIN. TABLA ANEXO 12. tabla anx 12 - Se actualiza información sobre instalaciones de nuevas tecnologías en cada punto y se incluye acceso T2 segundo nivel Funciones OETD - Se actualiza PON por cambio de tecnología. Nota (VD) - Sa incluye veripax T2 y lectoras dispuestas en T2 y accesos PMR de la T1 Anexos se cambia presentación del numeral de anexos a tabla unificada. Anexo 13: 2. e) se incluye arco de ondas milimétricas y analizador de zapatos. 2.1 a) se incluye equipo tomógrafo. 2.5 Se amplía título, incluyendo "inspección de animales para transporte en cabina" b) se incluye arco de ondas milimétricas. h) y i) Se anexa literal, por especificación procedimiento de inspección de animales y guacales, para cuando estos no pueden ser retirados del guacal o jaula, por riesgo de que estos puedan escapar. 5. a) se anexa terminal 2 y se retira parte del párrafo donde se menciona migración, al estar esta nota contemplada en el siguiente numeral 6) 7. Se reemplaza literal a) por la distinción de procedimiento para la inspección entre pasajeros en transferencia y tránsitos abordaje. Este cambio genera modificación a los literales eliminando 1. Se especifica punto de inspección para personas en conexión internacional, debido a la disposición de los filtros ubicados en mezanine. b) se especifican que las medidas deben ir acordes al PSE de la compañía.</p>
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	


			<p>13. ANEXOS Se adicionan PON 290 Conex inter y PON 293 Tomógrafo y arco</p> <p>Anexo 14: 1. a) se anexan equipo arco ondas milimétricas y SAMD</p> <p>7. Se actualiza PON ION SCAN por cambio de tecnología. Se incluyen genéricos de accesos pax y no pax de la T2. Se incluyen genéricos de no pax T1.</p> <p>Anexo 15: 1. c) Se actualiza PON ETD por actualización de tecnología.</p> <p>j) se anexan PON de ingreso pax T2.</p> <p>n), o), p) se anexan estos literales, para dejar especificado el procedimiento a la inspección de animales transportados en equipaje de mano.</p> <p>2. a) Se incluye equipo tomógrafo.</p> <p>14) Se actualiza PON ETD por cambio de tecnología. Se incluyen PON de accesos T2.</p> <p>Anexo 16: 2. a. IV Se incluye adheridos, por la presencia del arco de ondas milimétricas.</p> <p>V. se especifica tecnología tomógrafo.</p> <p>6. anexos - se ajusta codificación</p> <p>Anexo 17: 1. f. se especifica ubicación puntos de espera de PCJE</p> <p>L. ajuste redacción por habilitación salas espera PCJE</p> <p>5. e. se especifica habilitación sala espera pax inadmitidos</p> <p>9. se anexa documento operación sala pax no admitidos.</p> <p>Anexo 19: 6. Over 1 operación se quita que está fuera de servicio por la pandemia y se habilita por vuelos especiales</p> <p>18. Inspección aleatoria e imprevisible del de equipaje de bodega. Se incluye la tecnología adicional a rayos x y la aleatoriedad para los over que no cuentan con tecnología adicional.</p> <p>Se realizan cambios de forma código de PON</p> <p>Anexo 20: 18. Inspección aleatoria e imprevisible del de equipaje de bodega. Se incluye la tecnología adicional a rayos x y la aleatoriedad para los over que no cuentan con tecnología adicional.</p> <p>Anexo 21: 1.1 c. se especifica la información que se plasma en pantallas de información</p> <p>1.5 e. se menciona protocolo creado para la atención de novedades de seguridad con vehículos transporte de valores.</p> <p>2.13 se incorpora el servicio COA, mediante la referencia del documento PON correspondiente. Servicio para el apoyo al control en área públicas.</p> <p>8. se incluye equipo tomógrafo línea 1 muelle internacional</p> <p>11. c. i se reemplaza literal por el actualizado en RAC.</p> <p>17. Se incorpora anexo transporte de valores.</p> <p>Anexo 22: 2. c. se modifica PON por cambio de tecnología.</p> <p>d. se incluye tecnología arco de ondas milimétricas.</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

			<p>3. a. se incluye equipo tomografía.</p> <p>6.2 se elimina literatura del proceso al no estar vigente.</p> <p>7. se incorpora PON 285 y se ajusta formato.</p> <p>Anexo 23: 1. b. se ajusta codificación</p> <p>1.1 se ajusta codificación</p> <p>1.2 c. se referencia guía 018 protocolo respuesta novedades con carros transporte de valores.</p> <p>5. se modifica mapa PTA 7 y 8, con imágenes nueva estructura.</p> <p>7. se ajusta formato</p> <p>Anexo 24: Se adicionó responsabilidad del explotador de aeronave y/o tenedor de espacio y la remisión al ADJUNTO 24 AL RAC 160 SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL EXPLOTADORES DE AERONAVES</p> <p>Anexo 25: Fue eliminado párrafo de Bravo 1,2,3 y 4 y cambiado por el texto escrito en rojo remitiendo al anexo 30 de AG.</p> <p>3.3 Puertas de acceso de área pública a área restringida.</p> <p>d. Bravo 1, 2, 3 y 4: La información de este acceso está contenida en el anexo 30 Aviación general.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>•Lote triangulo y HB: cambio de palabra de guarda por supervisor y PON 229</li> </ul> <p>Anexo 27: Se actualiza todo el documento en forma y contenido.</p> <p>Anexo 28: Se adicionó codificación de manual en ISOLucion GFI-MN-004.</p> <p>Anexo 29: Anexo 4-Ubicación del COE</p> <p>El COE en sus instalaciones cuenta con:</p> <p>(b) Se elimina teléfono de línea terrestre y se adiciona plan de contingencia digital.</p> <p>(d)Se adiciona, Mapas, planos actualizados del aeropuerto (digitales).</p> <p>Anexo 5- Ejercicios de Seguridad (simulacros) aplicables a la seguridad de la aviación civil:</p> <p>2.Tipos de Simulacros:</p> <p>Simulacro Total: Se complementó definición.</p> <p>Modificación del Anexo 10: Medidas de seguridad especiales con el nivel de amenaza. Creación de tabla cambio de nivel de riesgo y medidas de acuerdo con los disparadores adjunto 8 anexo 2 y 3 Rac 160.</p> <p>Anexo 30: Revisado sin cambios (solo en anexos agregar GSA-FR-143- Consecutivo-#).</p> <p>Anexo 31: Revisado sin cambios (solo en anexos agregar GSA-FR-143- Consecutivo-#).</p> <p>Anexo 32: 11.7 11.7 Detectores de Trazas de explosivos (ETD) se cambia el modelo de 400 a 600</p> <p>Se incluyen: Sistemas de Detección de Explosivos Líquidos (LEDS), tomógrafo, sistema de retorno de bandejas, arco de ondas milimétricas, sistema de control de llaves y el SAMD -</p>
--	--	--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

			<p>Analizador de zapatos.  Se actualiza la cantidad de pasillos Veripax.  Anexo 34: Se modifica cuadro de acuerdo a cambio de formato por parte de Calidad, se crean PON 275-276-279-280-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295  Se eliminan PON 20 por cambio de tecnología y el 112 por instalación puerta antirretorno.  Anexo 35: Se actualizan los anexos: Anexo 4 Requisitos de instrucción del personal de Vise y Opain. Anexo 5 Cualificaciones personal Vise y Opain, Anexo 8 Certificación Factor Humano Vise y Opain. Anexo 11 Instructores certificados Vise y Anexo 6 Evolución Carrera de Opain (actualizó Gestión Humana, cambios de forma y retiraron personal contrato a término indefinido porque también se maneja personal con contrato fijo.)  Anexo 36: Se actualizó Anexo 3 con las aerolíneas que actualmente son objetos de actividades de control de calidad. Se actualizó Anexo 4, se eliminaron los modelos de formatos de inspección y se adicionaron los nuevos. Se adicionó inspecciones al capital humano e inspecciones al centro de descanso canino.</p>
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

## (c) Índice

<b>CAPÍTULO A: GENERALIDADES.....</b>	<b>15</b>
2. Carta de compromiso .....	15
3. Definiciones, abreviaturas – siglas y acrónimos .....	15
4. Objetivo del Plan de Seguridad de Aeropuerto - PSA .....	15
5. Facilitación y aplicación de los controles de las Autoridades del Estado en el aeropuerto .....	17
6. Autoridades presentes y en desarrollo de funciones en el aeropuerto.....	17
7. Visitas de Autoridades de Aviación Civil - AAC de otros Estados .....	17
8. Tecnología, factor humano y evaluación de riesgos.....	18
<b>CAPÍTULO B: DESCRIPCIÓN DEL AEROPUERTO.....</b>	<b>18</b>
1. Información general.....	18
2. Características físicas e instalaciones .....	18
<b>CAPÍTULO C: OPERACIONES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO.....</b>	<b>18</b>
1. Designación del responsable de seguridad del aeropuerto .....	18
2. Organigrama de seguridad de la aviación civil del aeropuerto .....	19
3. Comité de Seguridad del Aeropuerto – CSA .....	19
4. Protección de las instalaciones de servicios de la navegación aérea .....	19
5. Medidas de seguridad relativas a la parte pública .....	20
<b>CAPÍTULO D: MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD.....</b>	<b>20</b>
1. Sistema de identificación.....	20
2. Medidas relativas al control de accesos .....	20
3. Medidas relativas a los pasajeros y su equipaje de mano .....	21
4. Medidas relativas a los no pasajeros .....	21
5. Medidas relativas a la tripulación .....	21
6. Medidas relativas a personal diplomático y otras altas personalidades .....	21
7. Medidas relativas a categorías especiales de pasajeros.....	22
8. Medidas relativas al transporte de muestras y órganos con fines de trasplante, sangre y hemocomponentes con fines de transfusión y transporte de restos humanos.....	22
9. Medidas relativas al equipaje de bodega.....	22
10. Medidas relativas a la carga, el correo y otros artículos .....	22
11. Medidas relativas a las armas, sustancias explosivas y materias o mercancías peligrosas..	22
12. Medidas relativas a la seguridad de las provisiones, artículos para servicio en vuelo y mantenimiento, herramientas y suministros para aeropuerto .....	23

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

13.	Medidas relativas a los vehículos.....	23
14.	Medidas relativas a las aeronaves .....	23
15.	Seguridad del perímetro .....	23
16.	Medidas relativas a las Ciber Amenazas .....	24
	<b>CAPÍTULO E - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL – SEMS .....</b>	<b>24</b>
	<b>CAPÍTULO F - INFORMACIÓN DELICADA O SENSIBLE RELACIONADA CON LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL .....</b>	<b>24</b>
	<b>CAPÍTULO G - PLAN DE CONTINGENCIA .....</b>	<b>24</b>
	<b>CAPÍTULO H - AVIACIÓN GENERAL .....</b>	<b>24</b>
	<b>CAPÍTULO I - MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LOS AEROPUERTOS PÚBLICOS DESDE PREDIOS DE TENEDORES DE ESPACIO Y PREDIOS COLINDANTES .....</b>	<b>25</b>
	<b>CAPÍTULO J - EQUIPOS O SISTEMAS DE APOYO A LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.....</b>	<b>25</b>
	<b>CAPÍTULO K - SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO - PSA.....</b>	<b>25</b>
	<b>CAPÍTULO L – PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS - PON.....</b>	<b>25</b>
	<b>CAPITULO M - COMPENDIO DE ANEXOS AL PSA .....</b>	<b>26</b>
	<b>NORMATIVIDAD APLICABLE .....</b>	<b>28</b>

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

## **CAPÍTULO A: GENERALIDADES**

### **2. Carta de compromiso**


- a. En el compendio de anexos al PSA se adjunta la carta de compromiso relacionada con el cumplimiento al RAC 160 y a los demás documentos que lo desarrollan y complementan. (Ver: Anexo 1)

### **3. Definiciones, abreviaturas – siglas y acrónimos**

- a. Las definiciones, abreviaturas – siglas y acrónimos utilizados en este PSA son las incluidas en el RAC 160 (Ver anexo 2).

### **4. Objetivo del Plan de Seguridad de Aeropuerto - PSA**


- a. Este Plan tiene por objetivo mantener la seguridad de los pasajeros, la tripulación, el personal de tierra y público en general, las ayudas y servicios a la navegación aérea que son responsabilidad del concesionario son las relacionadas en los anexos 9 y 32 de este plan, en todo lo relacionado con la prevención de la ocurrencia de actos de interferencia ilícita en la aviación civil dentro del área concesionada a Opain S.A.
- b. El objetivo general de la Seguridad Aeroportuaria implementado por OPAIN S.A., en Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, es la prevención de ocurrencia de actos de interferencia ilícita mediante la gestión sistemática y eficiente de los riesgos de seguridad originados en las actividades cotidianas del aeropuerto, logrando que estos se controlen y se reduzcan a un nivel aceptable, cumpliendo con lo establecido en el Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil y documentos que lo complementan y desarrollan.
- c. Nuestro compromiso comprende:
  1. Proveer los recursos humanos y financieros para la gestión eficaz de la seguridad aeroportuaria, incluyendo aquellos necesarios para la

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de seguridad aeroportuaria.

2. Promover que la gestión de la seguridad aeroportuaria sea una de las responsabilidades principales del personal en los diferentes niveles de la organización.
3. Definir claramente en los niveles pertinentes de la organización, sus responsabilidades con la seguridad aeroportuaria y el rendimiento del sistema de gestión de seguridad aeroportuaria.
4. Asegurar que no se adoptará ninguna medida contra ningún empleado que revele una preocupación de seguridad aeroportuaria, a menos que dicha revelación indique, más allá de toda duda razonable, una negligencia grave o un incumplimiento deliberado o voluntario de los reglamentos o procedimientos.
5. Garantizar el cumplimiento regulatorio.
6. Fortalecer e implementar los procesos de identificación de amenazas y de gestión de riesgos, incluyendo un sistema de notificación, para eliminar o mitigar los riesgos de seguridad aeroportuaria.
7. Disponer de suficiente recurso humano cualificado, capacitado y competente, de acuerdo a los requisitos del plan de instrucción del aeropuerto, para poner en práctica las estrategias y procesos de seguridad aeroportuaria.
8. Promover que todo el personal posea información y la capacitación adecuada en seguridad aeroportuaria, proporcional a sus responsabilidades.
9. Medir nuestro rendimiento de acuerdo a indicadores y objetivos realistas en materia de seguridad aeroportuaria.
10. Verificar que los servicios suministrados de forma externa respaldan y cumplen nuestras normas de rendimiento en materia de seguridad aeroportuaria.



<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

11. Mejorar continuamente la eficacia de la seguridad aeroportuaria mediante el control y medición continua; revisión y ajuste regulares de la política y de los objetivos de seguridad aeroportuaria, para el logro diligente de éstos.

Se delega al Director de Seguridad Aeroportuaria, dependiente de la Gerencia de Operaciones, con el fin de liderar el Sistema de Gestión de Seguridad Aeroportuaria, en aras de dar cumplimiento a la normatividad en seguridad de la aviación civil vigente. A su vez, es pertinente informar que, todos los niveles de administración y todos los empleados, son responsables de proporcionar el más alto nivel de cumplimiento en materia de seguridad aeroportuaria.

#### **5. Facilitación y aplicación de los controles de las Autoridades del Estado en el aeropuerto**

- a. El aeropuerto internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento propende por la armonización de las medidas y procedimientos en la aplicación de controles acorde con lo establecido en el RAC 160 para la aviación civil; asegurando:

1) Que las medidas y procedimientos aplicadas por las diferentes Autoridades destacadas en el aeropuerto estén conforme a los estándares internacionales para la aviación civil.

2) Que dichas medidas y procedimientos no impacten adversamente la dinámica propia de la aviación civil.


3) Un adecuado equilibrio entre los diferentes controles y los principios de facilitación acorde con el RAC 209 – Facilitación del Transporte Aéreo.

- b. El aeropuerto internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento ha establecido acuerdos o memorandos de entendimiento con la Policía Nacional en atención a sus respectivas competencias y responsabilidades, con el fin de garantizar el apoyo a la seguridad de la aviación civil y la facilitación. (Ver anexo 3).

#### **6. Autoridades presentes y en desarrollo de funciones en el aeropuerto**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describe la información relacionada con las Autoridades destacadas en el aeropuerto internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento y sus funciones específicas, con carácter ordinario, de acuerdo con su especialidad; así como, la logística con que cuentan y las áreas asignadas dentro del aeropuerto. (Ver anexo 4)

#### **7. Visitas de Autoridades de Aviación Civil - AAC de otros Estados**

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

- a. El Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, informará previamente a la Autoridad Aeronáutica en Seguridad de la Aviación Civil de la UAEAC, cuando sea contactado por una Autoridad de seguridad de la aviación civil de otro Estado Parte del Convenio sobre Aviación Civil Internacional u otra Organización, para ser objeto de visita de asistencia, asesoría, inspección, control o vigilancia en materia de seguridad de la aviación civil; comunicando a la UAEAC la fecha y personas designadas por el aeropuerto para atender la visita, el alcance de la actividad y toda otra información pertinente que posean sobre la misma.

## **8. Tecnología, factor humano y evaluación de riesgos.**

- a. En la adquisición de nuevos equipos de seguridad, el aeropuerto internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento tiene en cuenta los principios relativos a factores humanos.
- b. En la medida en que sea practicable desde el punto de vista operacional, técnico y financiero, el aeropuerto internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, utiliza equipos de seguridad a fin de alcanzar los objetivos de seguridad de la aviación civil.
- c. De acuerdo con la evaluación del riesgo, las características de la operación y las innovaciones tecnológicas, el aeropuerto internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, procurará implementar los equipos y sistemas de seguridad que coadyuven al cumplimiento del RAC 160 y 209.

## **CAPÍTULO B: DESCRIPCIÓN DEL AEROPUERTO**

### **1. Información general**

- a. En el compendio de anexos al PSA del aeropuerto internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, se describe la información general del aeropuerto. (Ver anexo 5).


### **2. Características físicas e instalaciones**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describe la información relacionada con las características físicas e instalaciones del aeropuerto internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento. (Ver anexo 6)

## **CAPÍTULO C: OPERACIONES DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO**

### **1. Designación del responsable de seguridad del aeropuerto**

- a. El responsable de la seguridad de la aviación civil en el aeropuerto

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, es el Gerente General quien, a su vez designa las funciones de la operación de seguridad del aeropuerto en el Director de Seguridad Aeroportuaria, ya sea titular o encargado.

## **2. Organigrama de seguridad de la aviación civil del aeropuerto**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describe un esquema gráfico con la estructura interna de la dependencia encargada de la gestión de la seguridad de la aviación civil del aeropuerto internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento. (Ver anexo 7)

## **3. Comité de Seguridad del Aeropuerto – CSA**


- a. En el aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento se tiene institucionalizado y operativo un comité de seguridad de aeropuerto - CSA de categoría internacional, el cual está conformado y funciona conforme a lo establecido en el Adjunto 20 al RAC 160. (Ver anexo 8)
- b. Como parte de las medidas de análisis de riesgos y mitigación de los mismos en el aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento se tiene establecido un Comité de Inteligencia el cual se cita en una reunión extraordinaria cada vez que se tenga información de situaciones de orden público que puedan llegar a afectar el funcionamiento o la infraestructura del aeropuerto. Hacen parte de este comité un representante de la Policía Nacional, Ejército, Fuerza Aérea, Migración Colombia, Armada y Aerocivil y demás entidades que por la naturaleza del comité deban ser citadas. La copia del acta del comité de Inteligencia es remitida a los asistentes del comité y es enviada a la Aerocivil una copia de manera oficial.

## **4. Protección de las instalaciones de servicios de la navegación aérea**

- a. Las medidas y procedimientos aplicables para la protección de las instalaciones y servicios para la navegación aérea, ubicados dentro del perímetro del aeropuerto y/o en su zona de influencia<sup>1</sup>, al servicio de la operación de este y/o a la navegación aérea para el mismo<sup>2</sup>, se desarrollan en el compendio de anexos al PSA, conforme a las disposiciones

<sup>1</sup> las ayudas y servicios a la navegación aérea que son responsabilidad del concesionario son las relacionadas en los anexos 9 y 32 de este plan

<sup>2</sup> las ayudas y servicios a la navegación aérea que son responsabilidad del concesionario son las relacionadas en los anexos 9 y 32 de este plan

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 3 al RAC 160. (Ver anexo 9)

## **5. Medidas de seguridad relativas a la parte pública**

- a. Las medidas y procedimientos de seguridad de la aviación civil aplicables en los controles de las áreas públicas se establecen con base en las evaluaciones de riesgo a escala nacional y local, para mitigar el riesgo de posibles actos de interferencia ilícita y prevenir su ejecución; y se desarrollan en el compendio de anexos al PSA, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 3 al RAC 160. (Ver anexo 10).
- b. Sin perjuicio de lo anterior, los tenedores de espacios en las áreas públicas, controladas y restringidas del Aeropuerto son responsables por la seguridad de las áreas a cargo de estos, la custodia de los bienes que ubiquen en estas o que sus usuarios o clientes ingresen.


## **CAPÍTULO D: MEDIDAS PREVENTIVAS DE SEGURIDAD**

- a. El Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento, establece las medidas necesarias para evitar que se introduzcan, por cualquier medio, a bordo de las aeronaves al servicio de la aviación civil, armas, explosivos u otros artefactos, objetos o sustancias peligrosas que puedan utilizarse para cometer actos de interferencia ilícita y cuyo transporte o tenencia no estén autorizados para su transporte por vía aérea.
- b. Las medidas de seguridad de la aviación adoptadas por el aeropuerto incluyen la aplicación de medidas aleatorias e imprevisibles con la finalidad de alcanzar un efecto disuasivo de las medidas de seguridad.

### **1. Sistema de identificación**

- a. Las medidas y procedimientos relacionados con el sistema de identificación, tanto para personas como para vehículos, tienen como propósito impedir el acceso no autorizado a las zonas de la parte aeronáutica y a las zonas de seguridad restringidas; y se desarrollan en el compendio de anexos al PSA, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 7 al RAC 160. (Ver anexo 11).

### **2. Medidas relativas al control de accesos**

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

- a. Las medidas y procedimientos de seguridad de la aviación civil aplicables en los controles de acceso tienen como propósito asegurar que no se ingresen artículos restringidos prohibidos, sustancias o mercancías peligrosas, que puedan ser utilizados para cometer actos de interferencia ilícita o poner en riesgo la seguridad; y se desarrollan en el compendio de anexos al PSA, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 1, 2, 9, 10, 15 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 12)

### **3. Medidas relativas a los pasajeros y su equipaje de mano**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos relativos al control de acceso e inspección a los pasajeros y a su equipaje de mano, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 1 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 13)

### **4. Medidas relativas a los no pasajeros**


- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos relativos al control de acceso e inspección a los no pasajeros y a los objetos que llevan consigo, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 1 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 14)

### **5. Medidas relativas a la tripulación**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos relativos al control de acceso e inspección a las tripulaciones y a los objetos que llevan consigo, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 1 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 15).

### **6. Medidas relativas a personal diplomático y otras altas personalidades**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos relativos al control de acceso e inspección al personal diplomático y a otras altas personalidades, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 9 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 16)

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

## **7. Medidas relativas a categorías especiales de pasajeros**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos relativos al control de acceso e inspección a las categorías especiales de pasajeros, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 10 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 17)

## **8. Medidas relativas al transporte de muestras y órganos con fines de trasplante, sangre y hemocomponentes con fines de transfusión y transporte de restos humanos**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a las muestras y órganos con fines de trasplante, sangre y hemocomponentes con fines de transfusión y transporte de restos humanos, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en los Adjuntos 12 y 21 al RAC 160. (Ver anexo 18)

## **9. Medidas relativas al equipaje de bodega**


- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos al equipaje de bodega, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjuntos 13 al RAC 160. (Ver anexo 19)

## **10. Medidas relativas a la carga, el correo y otros artículos**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a la carga, el correo y otros artículos, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 14 al RAC 160. (Ver anexo 20)

## **11. Medidas relativas a las armas, sustancias explosivas y materias o mercancías peligrosas**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a las armas, sustancias explosivas y materias o mercancías peligrosas, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160, en el RAC 175 – Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por vía Aérea y en el Adjunto 15 al RAC 160. (Ver anexo 21).

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

## **12. Medidas relativas a la seguridad de las provisiones, artículos para servicio en vuelo y mantenimiento, herramientas y suministros para aeropuerto**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a las provisiones, artículos para servicio en vuelo, mantenimiento, herramientas y suministros para aeropuerto, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 1, 14 y 15 al RAC 160. (Ver anexo 22).

## **13. Medidas relativas a los vehículos**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos relativos al control de acceso e inspección a los vehículos, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 2 al RAC 160. (Ver anexo 23).


## **14. Medidas relativas a las aeronaves**

- a. Las medidas relativas a la seguridad de las aeronaves se encuentran definidas a cargo del explotador de aeronaves; no obstante, el aeropuerto establece controles de seguridad para impedir el acceso no autorizado hasta el diamante de seguridad de las aeronaves en tierra, el cual está a cargo del explotador de aeronaves.
- b. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a las aeronaves, en lo de competencia del aeropuerto, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 24 al RAC 160.

(Ver anexo 24).

## **15. Seguridad del perímetro**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos al perímetro, para la protección de las instalaciones, servicios, aeronaves y personas, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 3 al RAC 160. (Ver anexo 25).

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

## **16. Medidas relativas a las Ciber Amenazas**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a las Ciberamenazas, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 25 al RAC 160 (Ver anexo 26).

## **CAPÍTULO E - SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL – SEMS**

- a. El aeropuerto implementa y mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Aviación Civil – SeMS, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160, el cual permite entre otras cosas, gestionar apropiada y sistemáticamente los riesgos de seguridad de la aviación civil originados en las operaciones conforme con lo previsto en el Adjunto 26 al RAC 160. (Ver anexo 27).

## **CAPÍTULO F - INFORMACIÓN DELICADA O SENSIBLE RELACIONADA CON LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos al manejo de la información delicada o sensible relacionada con la seguridad de la aviación civil, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 19 al RAC 160. (Ver anexo 28)

## **CAPÍTULO G - PLAN DE CONTINGENCIA**


- a. En el compendio de anexos al PSA se incluye el Plan de Contingencia del Aeropuerto internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento desarrollado conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y el Adjunto 18 al RAC 160. (Ver anexo 29)

## **CAPÍTULO H - AVIACIÓN GENERAL**

- a. En el aeropuerto se aplican las medidas de seguridad relativas a la aviación general, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160.

(Ver anexo 30)



<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

## **CAPÍTULO I - MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL ACCESO A LOS AEROPUERTOS PÚBLICOS DESDE PREDIOS DE TENEDORES DE ESPACIO Y PREDIOS COLINDANTES**

- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a los controles para el acceso a los aeropuertos públicos desde predios de tenedores de espacio y predios colindantes, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 6 al RAC 160. (Ver anexo 31)

## **CAPÍTULO J - EQUIPOS O SISTEMAS DE APOYO A LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL**


- a. En el compendio de anexos al PSA se describen las medidas y procedimientos de seguridad relativos a los equipos o sistemas de apoyo a la seguridad de la aviación civil, conforme a las disposiciones contenidas en el RAC 160 y en el Adjunto 11 al RAC 160. (Ver anexo 32).

## **CAPÍTULO K - SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO - PSA**

- a. De acuerdo con la política de seguridad del aeropuerto, los PON son de carácter restringido, razón por la cual, son compartidos únicamente con las partes interesadas, según corresponda, que por razón de sus labores deban conocer e implementar las medidas contenidas en el presente Plan. (Ver anexo 33).

## **CAPÍTULO L – PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS - PON**

- a. En el compendio de anexos al PSA se anexan los Procedimientos Operativos Normalizados – PON, los cuales forman parte integral del presente Plan y desarrollan los procedimientos aplicados por el aeropuerto acorde con los Adjuntos al RAC 160. (Ver anexo 34)

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

## **CAPITULO M - COMPENDIO DE ANEXOS AL PSA**

**Anexo 1:** Carta de compromiso

**Anexo 2:** Definiciones, abreviaturas – siglas y acrónimos

**Anexo 3:** Facilitación y aplicación de los controles de las Autoridades del Estado en el aeropuerto

**Anexo 4:** Autoridades presentes y en desarrollo de funciones en el aeropuerto

**Anexo 5:** Información general del aeropuerto

**Anexo 6:** Características físicas e instalaciones del aeropuerto

**Anexo 7:** Organigrama de seguridad de la aviación civil del aeropuerto

**Anexo 8:** Comité de Seguridad de Aeropuerto – CSA

**Anexo 9:** Protección de las instalaciones y servicios para la navegación aérea

**Anexo 10:** Medidas de seguridad relativas a la parte pública

**Anexo 11:** Sistema de Identificación

**Anexo 12:** Medidas relativas al control de accesos

**Anexo 13:** Medidas relativas a los pasajeros y su equipaje de mano


**Anexo 14:** Medidas relativas a los no pasajeros

**Anexo 15:** Medidas relativas a la tripulación

**Anexo 16:** Medidas relativas a personal diplomático y otras altas personalidades

**Anexo 17:** Medidas relativas a categorías especiales de pasajeros

**Anexo 18:** Medidas relativas al transporte de muestras y órganos con fines de trasplante, sangre y hemocomponentes con fines de transfusión y transporte de restos humanos

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

**Anexo 19:** Medidas relativas al equipaje de bodega

**Anexo 20:** Medidas relativas a la carga, el correo y otros artículos

**Anexo 21:** Medidas relativas a las armas, sustancias explosivas y materias o mercancías peligrosas

**Anexo 22:** Medidas relativas a la seguridad de las provisiones, artículos para servicio en vuelo y mantenimiento, herramientas y suministros para aeropuerto

**Anexo 23:** Medidas relativas a los vehículos

**Anexo 24:** Medidas relativas a las aeronaves

**Anexo 25:** Seguridad del perímetro

**Anexo 26:** Medidas relativas a las Ciberamenazas

**Anexo 27:** Sistema de Gestión de Seguridad de la Aviación Civil – SeMS

**Anexo 28:** Información delicada o sensible relacionada con la seguridad de la aviación civil

**Anexo 29:** Plan de Contingencia

**Anexo 30:** Aviación General

**Anexo 31:** Medidas de seguridad para el acceso a los aeropuertos públicos desde predios de tenedores de espacio y predios colindantes


**Anexo 32:** Equipos o sistemas de apoyo a la seguridad de la aviación civil

**Anexo 33:** Socialización del Plan de Seguridad del Aeropuerto – PSA

**Anexo 34:** Procedimientos Operativos Normalizados – PON

**Anexo 35:** Plan de instrucción

**Anexo 36:** Plan de control de calidad

<b>GESTIÓN DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA</b>		 <small>Concesionario Aeropuerto Internacional Eldorado</small>
<b>PLAN DE SEGURIDAD DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO - PSA</b>		
<b>CÓDIGO: GSA-PN-001</b>	<b>VERSIÓN: 14</b>	

**Anexo 37:** Manejo de objetos perdidos y olvidados

**NORMATIVIDAD APLICABLE**

- RAC 160 – Seguridad de la Aviación Civil
- RAC 175 – Transporte sin Riesgo de Mercancías Peligrosas por vía Aérea.
- RAC 209 – Facilitación del Transporte Aéreo.
- Programa Nacional de Control de Calidad de la Seguridad de la Aviación Civil – PNCC.
- Programa Nacional de Instrucción en Seguridad de la Aviación Civil – PNISAC.
- Adjuntos que desarrollan y complementan el RAC 160 y los demás Programas.
- Anexo 17 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional – Seguridad: Protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita.
- Documento OACI 8973 - Manual de Seguridad de Aviación.